



**CONSULTORES
ESTRATEGICOS
INTEGRADOS**

Confianza Fiscal y Patrimonial

2019

**Informe Final de Evaluación de Diseño al Programa
E130 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras
de Docentes del Ejercicio 2018: con base en
indicadores de estratégicos y de gestión**



INDICE

I. Considerando	2
II. Introducción	5
III. Objetivo General	8
IV. Objetivos Específicos	8
V. Características del Programa	9
VI. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	11
VII. Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos	15
VIII. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de Elegibilidad	23
IX. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	28
X. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	31
XI. Presupuesto y rendición de cuentas	46
XII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	51
XIII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	52
XIV. Conclusiones	55
XV. Bibliografía	58
XVI. Ficha Técnica	59
XVII. Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PBR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)	60
XVIII. Anexos	62

Considerando

Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone, en su artículo 134, párrafos primero y segundo, que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; y los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos.

Que la Ley General de Desarrollo Social, dispone, en su artículo 72, que La evaluación de la Política de Desarrollo Social estará a cargo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, que podrá realizarla por sí mismo o a través de uno o varios organismos independientes del ejecutor del programa, y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la Política de Desarrollo Social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Que la Ley de Coordinación Fiscal, dispone, en su artículo 4, párrafo cuarto, fracción V, que el ejercicio de los recursos de fondos y aportaciones federales deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deberán ser evaluados, con base en indicadores, a fin de verificar el cumplimiento de los objetivos a los que se encuentran destinados.

Que en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, dispone, en su artículo 63, que la evaluación deberá tender a medir el desempeño de los programas y recursos empleados, en términos de eficiencia y eficacia, economía y calidad, desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo a fin de apoyar la operación del presupuesto basado en resultados. Para lograr los objetivos de la evaluación del desempeño de los programas gubernamentales, la Secretaría de Finanzas y Planeación, mediante coordinación del Instituto de Evaluación del Desempeño y con apoyo de la Secretaría de la Gestión Pública del Estado, ejecutará un programa anual de evaluación.

Que la Ley Para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo, dispone, en su artículo 108, que la evaluación de la política de desarrollo social estará a cargo de la Comisión de Evaluación y tiene por objeto, revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la política de desarrollo social, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente.

Que los programas presupuestarios son instrumentos con el objeto de asignación de recursos presupuestales, integrada por dos o más componentes, que tiene como propósito resolver un problema social, satisfacer una necesidad o aprovechar una oportunidad, mediante la adquisición, producción o entrega de dos o más bienes o servicios públicos, subsidios o ayudas.

La evaluación de diseño de los programas de desarrollo social es un instrumento dirigido a los programas de nueva creación. Durante el primer año de implementación de un programa debe realizarse este tipo de evaluación. La información que brinda la evaluación de diseño permite tomar decisiones para mejorar la lógica interna de un programa, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fue creado.

En términos de planeación, ofrece información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen cada uno de los programas y la relación que guardan con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

Que la Secretaría de Educación de Quintana Roo por conducto de los Servicios Educativos de Quintana Roo, en su Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016 – 2022, considera a la educación básica como un elemento fundamental para el desarrollo social, basada en principios humanísticos, el cual sigue la ruta trazada en los próximos años de gobierno en materia educativa marcada en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 y el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016 – 2022.

Introducción

La educación es una de las herramientas más poderosas que integran y pueden conducir a las personas a trascender su desarrollo. Es un elemento indispensable para el desarrollo individual y colectivo, que contribuye a mejorar niveles de bienestar y ampliar las oportunidades de crecimiento económico. Las acciones emprendidas están dirigidas a mejorar la calidad educativa que garantice que cada niño o joven, tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y acceso a educación de calidad.

El desafío en materia de educación se concentra en elevar la calidad de la educación básica, media superior y superior, ampliar la atención a la demanda de servicios educativos, el mejoramiento de las condiciones de infraestructura y equipamiento escolar, disminución del rezago educativo e incrementar el desarrollo de la investigación, ciencia y tecnología, así como capacitar para el trabajo a la población para crear mejores oportunidades. Las líneas de acción señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y adoptadas en el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad, buscan asegurar que los estudiantes adquieran una educación de calidad con valores, desarrollo de conocimientos, así como habilidades y competencias, que contribuyan a la formación de mejores ciudadanos.

La Educación Básica es considerada como la educación más importante, debido a que da las bases al individuo para desarrollar su sentido intelectual y racional, por tal motivo es una de las prioridades de los gobiernos, que busca una educación de calidad para satisfacer las necesidades primordiales de la población, y es indispensable para fomentar las condiciones que hacen posible la armonía y el desarrollo sostenible en el Estado.

La educación normal, ha cumplido con la tarea trascendental de formar a los docentes de la Educación Básica, las políticas y acciones emprendidas para mejorar la calidad de la educación buscan favorecer su transformación, para convertirlas en espacios de generación y aplicación de nuevos conocimientos, de producción de cultura pedagógica y de democracia institucional, de manera que los futuros docentes de educación básica logre la formación necesaria para desarrollar una práctica docente más pertinente y efectiva.

El nivel de educación normal está conformado por las modalidades federal transferido y particular, para el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula fue de 714 alumnos, de los cuales 546 alumnos correspondían al sostenimiento público y 168 al privado, por género, 183 son hombres y 531 mujeres, los cuales son atendidos en 5 escuelas por 124 docentes.

El Programa de Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes tiene como objeto mejora el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales, mediante la estrategia de promover el fortalecimiento académico de las instituciones formadoras de docentes a través de los procesos de certificación y de gestión por instancias certificadoras nacionales. Con la realización de esta evaluación se generarán observaciones y recomendaciones para que el programa se opere de manera más eficiente, eficaz, económica y transparente.

La metodología utilizada para llevar a cabo la evaluación de diseño del programa se fundamenta en el “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño” emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La presente evaluación de diseño tiene por objeto principal identificar si el programa contiene la estructura y elementos necesarios para alcanzar sus objetivos y metas. Cabe mencionar que la evaluación se divide en siete apartados

y veintiocho preguntas, donde se incluyen cuestionamientos específicos, la mayoría mediante un esquema binario las cuales deberán tener un sustento documental en cada una de ellas, ejemplo:

Apartado	Preguntas	Total
I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II. Análisis de la contribución a las metas y objetivos estatales	4 a 6	3
III. Análisis de la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	7 a 10	4
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	11 a 13	3
V. Evaluación y análisis de la matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	14 a 24	11
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	25 a 27	3
VII. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	28	1
Total		28

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por la dependencia responsable del programa, el análisis se basa en actividades que involucran la valoración y organización de la información concentrada en bases de datos, archivos, documentación pública, entre otras fuentes, asimismo se incluyen dentro de la evaluación de la información entrevistas de trabajo con los responsables del programa y/o cualquier otra área involucrada en la operación del mismo.

Objetivo general

El objetivo general establecido en el Programa Anual de Evaluación se encuentra definido como: evaluar el diseño del programa E130- Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos

Derivado del objetivo general se presentan los objetivos particulares, los cuales permitirán llegar al objetivo son los siguientes:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y nacional y la normatividad aplicable;
- Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
- Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas presupuestarios.

Características del programa.

Con base en la información y documentación solicitada, analizada y proporcionada en las reuniones de trabajo con los responsables del programa y análisis de gabinete, se generó una descriptiva general que proporciona un panorama de la estructura que conforma el programa presupuestario. Dicha descripción considera los siguientes aspectos:

Identificación del programa	
Nombre:	Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes
Siglas:	E130
Entidad coordinadora:	Servicios Educativos de Quintana Roo, 1301-2214 - Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes
Año de inicio de operación:	2018
Problema o necesidad que pretende atender:	Los egresados de las escuelas normales decrementan su calidad para obtener resultados de idoneidad
Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula:	<p>Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018</p> <p>Meta 4. México con Educación de Calidad, con el objetivo, “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad”.</p> <p>Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno de Quintana Roo</p> <p>Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, del Programa 23 Educación de Calidad, con el objetivo, “Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos”</p> <p>Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022</p> <p>Tema 3. Educación Superior, con el objetivo, “Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que fortalezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social</p>

	<p>y económico del estado”.</p> <p>Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022</p> <p>Tema 5. Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes, con el objetivo, Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo.</p>
<p>Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, municipio cuando aplique):</p>	<p>El nivel de educación normal está conformado por las modalidades federal transferida y particular, para el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula fue de 714 alumnos, de los cuales 546 alumnos correspondían al sostenimiento público y 168 al privado, por género, 183 son hombres y 531 mujeres, los cuales son atendidos en 5 escuelas por 124 docentes.</p>
<p>Cobertura y mecanismos de focalización:</p>	<p>El presente programa es de cobertura estatal. La Educación Normal está enfocado por las modalidades Federal Transferida, Particular y Normal.</p>
<p>Presupuesto aprobado 2018:</p>	<p>\$52,130,491.00</p>
<p>Principales metas de fin, propósito y componentes:</p>	<p>Fin</p> <p>Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.</p> <p>Propósito</p> <p>Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad.</p>
<p>Valoración del diseño del programa respecto a la atención del</p>	<p>En términos generales el Programa sí está diseñado para atender el problema, lo que justifica su creación y desarrollo, sin embargo, cuenta con áreas de oportunidad en su diseño.</p>

problema o necesidad:

Apartados de la evaluación.

Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.

Pregunta 1.

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
----------------------------	-----------

75 %	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta	SI
Nivel	3

Con base en la evidencia documental presentada por la dependencia encargada de la ejecución del programa, no se cuenta con un documento que integre las tres características como se especifican en los Modelos de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a los Programas Presupuestarios. La dependencia presentó el documento denominado “Árbol de Problemas”, el cual identifica el problema como “Los egresados de las escuelas normales decrementan su calidad para obtener resultados de idoneidad”, el problema se formula como un hecho negativo y claramente define la población con el problema o necesidad “egresados de las escuelas normales”; asimismo, el documento no integra el plazo para su revisión y actualización.

Pregunta 2.

Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema;
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema;
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema;
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten

	<p>conocer la situación del problema que pretende atender, y</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	50 %	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
Respuesta		SI
Nivel		2

Con base en la evidencia documental presentada por la dependencia encargada de la ejecución del programa, no se cuenta con un documento que integre las tres características, como lo especifica los Modelos de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a los Programas Presupuestarios. El documento denominado “Árbol de Problemas”, describe las causas, efectos y características del problema; sin embargo, en el documento denominado “Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016 – 2022”, especifica que, el nivel de educación normal está conformado por las modalidades federal transferido y particular, para el ciclo escolar 2016-2017 la matrícula fue de 714 alumnos, de los cuales 546 alumnos correspondían al sostenimiento público y 168 al privado, por

género, 183 son hombres y 531 mujeres, los cuales son atendidos en 5 escuelas por 124 docentes.

Pregunta 3.

¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existen evidencias (estatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existen evidencias (estatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existen evidencias (estatal) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	100%	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existen evidencias (estatal) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existen evidencias (estatal) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.
Respuesta		SI
Nivel		4

Dentro de la documentación otorgada por la dependencia encargada de la ejecución del Programa se incluyó el Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 donde se muestra un diagnóstico, indicadores y un seguimiento de la intervención del Programa. En el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, se plantea una evolución de la matrícula en las instituciones formadoras de docentes, la cual presenta una disminución constante en el año 2011 al 2015; asimismo; se plantea la evaluación de programas educativos de las instituciones formadoras de docentes.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos.

Pregunta 4.

El propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial y/o institucional No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, y/o institucional Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial, y/o institucional Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial y/o institucional Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
<div style="background-color: #c6e0b4; text-align: center; padding: 10px;">100%</div>	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos del programa sectorial, especial y/o institucional Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de algunas de las metas de algunos de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional
Respuesta	SI
Nivel	4

El documento en el que se establece la relación del propósito programa E130 Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes con los objetivos del programa institucional y sectorial es la MIR 2018, donde se describe el objetivo del propósito como “Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad” y está vinculado con los objetivos del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022 “Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales Quintana Roo” mismo que se vincula al objetivo “Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que fortalezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado” del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 del Estado de Quintana Roo; asimismo, guarda relación con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en su objetivo “Asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población”.

Respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y federal, el propósito del programa contribuye al cumplimiento del objetivo “Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos” del Programa 23 Educación de Calidad Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno de Quintana Roo y “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” de la Meta 4. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Derivado de lo anterior se identifica que el concepto común entre el propósito del programa 130 y los objetivos del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022 y del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 del Estado de Quintana Roo es “educación de calidad” guardando congruencia entre los mismos; cumpliendo el inciso a) de la pregunta.

Referente al inciso b) se identificó que el logro del propósito contribuye al cumplimiento del objetivo “Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo” del programa institucional e “Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que fortalezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado” del programa sectorial, mediante los siguientes componentes:

C01- Escuelas normales con resultados de calidad obtenidos, mediante de programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de las y los normalistas, en las escuelas formadoras de docentes; acciones para la movilidad e intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales; y reconocimiento a docentes y alumnos destacados de las escuelas normales.

C02 - Nuevos grados académicos en las Instituciones Formadoras de Docentes para la elaboración de proyectos de investigación impulsados, mediante talleres de metodología de la investigación en las Instituciones formadoras de docentes; y proyectos elaborados por alumnos y docentes de las escuelas normales registrados ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

C03- Apoyo para prácticas docentes y servicio social a alumnos de instituciones formadoras de docentes, recibidos mediante el programa de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social en los centros regionales de educación normal y el centro de actualización del magisterio público del estado; y el pago de las becas de apoyo a la práctica docente intensiva y al servicio social.

C04 - Programa de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN Ramo 11)

Respecto al componente C04 se observa que la MIR no describe las actividades por medio de las cuales cumplir con el objetivo del programa E130 Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes.

Pregunta 5.

¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	SI	
Respuesta		SI
Nivel		No procede valoración

El objetivo del propósito del programa E130 “Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad” se vincula a los siguientes objetivos, estrategias y líneas de acción del programa institucional y sectorial, para dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo:

PROGRAMA /PLAN	Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022	Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022	Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo
EJE TEMA PROGRAMA	TEMA 5. FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES FORMADORAS DE DOCENTES	TEMA 3. EDUCACIÓN SUPERIOR	EJE 4. DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA DESIGUALDAD PROGRAMA 23. EDUCACIÓN DE CALIDAD
OBJETIVO	Mejorar el proceso de formación docente de los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo.	Asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior a través de programas y proyectos que fortalezcan la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.	Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos.
ESTRATEGIA	Promover el fortalecimiento académico de las instituciones formadoras de docentes a través de los procesos de certificación académicos y de gestión por instancias certificadoras nacionales.	Impulsar la ampliación de la oferta educativa pertinente de las instituciones de Educación Superior que aseguren la atención de la demanda en la entidad.	Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos.
LÍNEAS DE ACCIÓN	Desarrollar programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de las y los normalistas, en las escuelas formadoras de docentes.	Fortalecer los programas de asesoría, tutoría, y de acompañamiento académico de los estudiantes de educación superior a fin de elevar el desempeño escolar y la eficiencia	Implementar un programa para elevar la eficiencia terminal en la educación media superior y superior.

		terminal.	
	Fortalecimiento académico de las escuelas normales que permitan obtener resultados de calidad.	Operar un programa de incentivos y reconocimientos a estudiantes destacados de educación superior a través de convivios con instituciones públicas y privadas.	Operar un programa de incentivos y reconocimientos a los alumnos destacados.
	Diseñar e implementar acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales.	Promover en coordinación con instituciones educativas nacionales e internacionales, la educación multimodal como una alternativa para la formación sólida.	Promover, en coordinación con instituciones educativas nacionales e internacionales, la educación multimodal como una alternativa para la formación sólida.
	Evaluar y reorientar el programa de becas para otorgarlas a alumnos de instituciones formadoras de docentes.	Evaluar y reorientar el programa de becas para otorgarlas a alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.	Evaluar el programa de becas para otorgarlas a alumnos de escasos recursos a fin de que concluyan sus estudios.
	Promover en las Instituciones Formadoras de Docentes nuevos grados académicos, para el fortalecimiento en la calidad de la elaboración de proyectos de investigación académicos.		Fomentar la investigación educativa.

Como se puede observar el objetivo del propósito del programa E130 es congruente con los objetivos del programa institucional y sectorial, así como del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Estado de Quintana Roo, al realizar acciones que favorecen la calidad de la formación profesional de los docentes.

Pregunta 6.

¿Cómo está vinculado el propósito del programa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
SI		
Respuesta		SI
Nivel		No procede valoración

El propósito del programa E130 “Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad” se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible: 4. Educación de Calidad “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

El logro del propósito del programa al contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional contribuye directamente al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación de Calidad.

Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.

Pregunta 7.

Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida;
- b) Están cuantificadas;
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información;
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
50%	<ul style="list-style-type: none"> El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Respuesta	SI
Nivel	2

La población potencial y objetivo están contemplados en el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, en su apartado alumnos, docentes y escuelas de educación normal por modalidad Ciclo escolar 2016 – 2017. De igual manera en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa y el Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018 donde contemplan algunos de las características mencionadas, no se proporcionó una metodología para su cuantificación y fuentes de información.

Pregunta 8.

¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo;
- b) Especifica metas de cobertura anual;
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo;
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
-----------------------------------	------------------

100%	<ul style="list-style-type: none"> La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.
Respuesta	SI
Nivel	4

En el Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, incluye la definición de la población objetivo, así como la cobertura anula, presentada en su apartado alumnos, docentes y escuelas de educación normal por modalidad Ciclo escolar 2016 – 2017. De igual manera en las Reglas de Operación del Programa Fortalecimiento de la Calidad Educativa y el Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018 donde contemplan algunas de las características mencionadas.

Pregunta 9.

Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- c) Están sistematizados;
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	75%	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
Respuesta		SI
Nivel		3

La entidad ejecutora del programa E130 – Fortalecimientos de Instituciones Formadoras de Docentes, no proporciono previa solicitud de información las Reglas de Operación ni un documento que incluya para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente. Dentro del programa está el componente C04 - Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN Ramo 11), cuenta con Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018, que incluyen algunas de las características evaluadas.

Pregunta 10.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo;
- b) Existen formatos definidos;

- c) Están disponibles para la población objetivo;
d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios						
<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3;"></td> <td style="background-color: #d9ead3; text-align: center;">50%</td> <td style="background-color: #d9ead3;"></td> </tr> </table>					50%		<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
	50%						
Respuesta	SI						
Nivel	2						

Referente al programa E130 – Fortalecimientos de Instituciones Formadoras de Docentes no proporcionaron previa solicitud las reglas de operación ni un documento que incluya procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. Dentro del programa está el componente C04 - Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN Ramo

11), cuenta con Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018, que incluyen algunas de las características evaluadas.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

Pregunta 11.

Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo;
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado;
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo;
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
75%	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
Respuesta	SI

Nivel

3

La entidad ejecutora del programa E130 – Fortalecimientos de Instituciones Formadoras de Docentes, no proporciono previa solicitud de información las Reglas de Operación. El programa cuenta por uno de sus componentes el documento denominado Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018, que incluyen algunas de las características evaluadas; de igual manera se anexa el Padrón de Beneficiarios del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN).

Pregunta 12.

Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras;
- b) Están sistematizados;
- c) Están difundidos públicamente;
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	75%	<ul style="list-style-type: none"> Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
Respuesta		SI
Nivel		3

La entidad ejecutora del programa E130 – Fortalecimientos de Instituciones Formadoras de Docentes, no proporciono previa solicitud de información las Reglas de Operación ni un documento que incluya procedimientos para otorgar los apoyos. El programa cuenta por uno de sus componentes el documento denominado Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018, que incluyen algunas de las características evaluadas; de igual manera se anexa el Padrón de Beneficiarios del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN).

Pregunta 13.

Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios

Respuesta	No procede
Nivel	No procede valoración

Con base a la información solicitada y proporcionada por los ejecutores del programa y derivado del análisis de la información, la recolección de la información socioeconómica de sus beneficiarios, así como procedimiento para llevarlo a cabo no procede para el programa.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Pregunta 14.

Para cada uno de los componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción;
- b) Están ordenadas de manera cronológica;
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las actividades es prescindible para producir los componentes;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los componentes.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Del 0 al 49% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50 al 69% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85 al 100% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	75%	<ul style="list-style-type: none"> Del 70 al 84% de las actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta		SI
Nivel		3

Dentro de la evidencia documental presentada por la dependencia encargada de la ejecución del programa, se encuentra la MIR del Programa Presupuestario la cual cuenta con 5 componentes y 16 actividades, las cuales presentan los siguientes comentarios:

- a) Las actividades están redactadas iniciando con un verbo, en infinitivo o en forma de acción, seguidos por el predicado verbal, se puede afirmar que las actividades están claramente especificadas, ya que todas tienen esta construcción gramatical en su forma más simple verbo-predicado verbal, ejemplo:

Componente	Actividad
C02 - Nuevos grados académicos en las Instituciones Formadoras de Docentes para la elaboración de proyectos de investigación impulsados	C02.A01 - Desarrollo de talleres de metodología de la investigación en las Instituciones Formadoras de Docente
	C02.A02 - Registro de proyectos elaborados por alumnos y docentes de las Escuelas Normales ante la CONACYT

- b) En todos los casos no existe un orden cronológico en las actividades para llegar al objetivo del componente.
- c) Al realizar las actividades se logra la operación del componente.

d) Los supuestos completan los componentes, así como su realización contribuyen al logro del objetivo, son claros y de fácil inferencia.

Pregunta 15.

Los componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa;
- b) Están redactados como resultados logrados;
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los componentes es prescindible para producir el propósito;
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el propósito.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0 al 49% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70 al 84% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85 al 100% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios				
<table border="1" style="width: 100%; height: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"></td> <td style="width: 50%;"></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9ead3; text-align: center;">50%</td> <td></td> </tr> </table>			50%		<ul style="list-style-type: none"> • Del 50 al 69% de los componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
50%					
Respuesta	SI				

Dentro de la evidencia documental presentada por la dependencia encargada de la ejecución del programa, se encuentra la MIR del Programa Presupuestario, la cual cuenta con 5 componentes, presenta las siguientes características:

- a) En el caso de los componentes, se observa que cumple con las características, ya que se describe como una obra, servicio, estudios o capacitación específicos a proporcionar, que contribuyan al logro del propósito.
- b) Los componentes C04 – Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN Ramo11) y C05 - Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales (Remanente 2017), no están redactados como resultados logrados.
- c) En cuanto si los componentes son necesarios para el cumplimiento del propósito se señala que cuatro de ellos se consideran imprescindibles para su logro, sin embargo, el componente C05 - Plan de apoyo a la calidad educativa y la transformación de las escuelas normales (Remanente 2017), presenta cierta duplicidad con el componente C04, por lo que se comenta con anterioridad no es posible determinar si el componente C05 es necesario para contribuir al propósito.
- d) Cada componente contempla su propio supuesto de acuerdo con la lógica vertical, el supuesto más el componente logra el propósito del programa, sin embargo, el componente C05 y C04 comparten el mismo supuesto.

Pregunta 16.

El propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada.

e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
<div style="text-align: center; background-color: #d4edda; padding: 10px;">100%</div>	<ul style="list-style-type: none"> El propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
Respuesta	SI
Nivel	4

De acuerdo con la MIR el propósito se define “P - Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad”, al analizar cada uno de los criterios se obtiene:

- a) Referente a la primera característica los componentes y los supuestos a nivel de objetivo contribuyen al logro del resultado, como se menciona en la pregunta 15 “Cada componente contempla su propio supuesto de acuerdo con la lógica vertical, el supuesto más el componente logra el propósito del programa”.
- b) En la segunda característica se determina que los responsables del programa no controlan el logro del propósito, se requiere la participación de los alumnos egresados de las escuelas normales, en conjunto con los ejecutores del programa para que el objetivo se cumpla.

- c) En cuanto a la tercera característica, el propósito sólo busca un objetivo, que es “fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad”.
- d) El propósito sí está redactado como población objetivo “egresados de las escuelas normales” más el efecto obtenido, así como una situación alcanzada “fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad”.
- a) El propósito sí incluye a la población objetivo “egresados de las escuelas normales”.

Pregunta 17.

El fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
	<ul style="list-style-type: none"> • El fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

	25%	
Respuesta		SI
Nivel		1

De acuerdo con la MIR el Fin se define como “F - Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.”, al analizar cada uno de los criterios se obtiene:

- a) El fin no presenta ambigüedades se describe claramente, y se define como una contribución a un objetivo superior (Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos), además de definir los medios (mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado) y el cómo llevarlo a acabo, sin embargo, se enfoca a la población en el nivel superior, debiendo ser específico para el fin que fue creado el programa.
- b) El alcance del FIN no es mayor que el objetivo superior que se define como “Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos” como lo estipula el objetivo en el Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022. Por lo tanto, el programa contribuye a un objetivo superior que está más allá del alcance del programa.
- c) El supuesto definido como “Los estudiantes egresados de instituciones formadoras de docentes imparten una educación de calidad”, especifica a la parte docente a diferencia del fin por tal motivo no se puede detallar si su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Debido a que define un solo objetivo que es F - Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y

económico del estado”, incluye un único objetivo, cabe mencionar que el objetivo es generalizado a la educación superior.

- e) El programa está alineado al eje 4 del Programa Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016 – 2022, en su objetivo definido como “Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos”, y su estrategia “Ejecutar acciones orientadas a la formación integral de los estudiantes, al desarrollo de una planta docente competente y a la dignificación y el equipamiento de espacios educativos”.

Pregunta 18.

¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (fin, propósito, componentes y actividades)?

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades de la MIR se identifican en los documentos normativos del programa.
2	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades y todos los componentes de la MIR se identifican en los documentos normativos del programa.
3	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes y el Propósito de la MIR se identifican en los documentos normativos del programa.
4	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en los documentos normativos del programa.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	100%	<ul style="list-style-type: none"> Algunas de las actividades, todos los componentes, el propósito y el fin de la MIR se identifican en los documentos normativos del programa.

Respuesta	SI
Nivel	4

Algunas de las Actividades, así como todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR, se identifican en el documento normativo del programa denominado “Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016 - 2022”, atiende las políticas del sector educativo definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 a través de 40 líneas de acción que marcan las directrices a seguir en el ámbito educativo.

Pregunta 19.

En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (fin, propósito, componentes y actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros;
- b) Relevantes;
- c) Económicos;
- d) Monitoreables;
- e) Adecuados.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
-----------------------------------	------------------

100%	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Respuesta	SI
Nivel	4

De acuerdo con la MIR, cada uno de los niveles como son fin, propósito, componentes y actividades cuentan con al menos un indicador.

- a) Claros: Los indicadores del fin, propósito, componentes y actividades están redactados para referirse a un objeto preciso, con un atributo detectable y un complemento directo. Ejemplo: El indicador “CO1I1 - Porcentaje de docentes capacitados”, las descripciones le dan mayor claridad al indicador “Es la proporcionalidad de docentes atendidos, en relación al total de los docentes de las instituciones formadoras de docentes”.
- b) Relevantes: Los indicadores del fin, propósito, componentes y actividades proveen información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir; define sobre lo relevante.
- c) Económicos: El cálculo de los indicadores no representan un costo mayor para conseguir las variables y con ello realizar su cálculo.
- d) Monitoreables: Todos los indicadores pueden ser observados o incluso, calculados de manera independiente, con información de acceso público.
- e) Adecuados: El indicador se vería modificado por las actividades realizadas u omisas y proveen suficientes bases para medir, por tal motivo se consideran adecuados.

Pregunta 20.

Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre;

- b) Definición;
- c) Método de cálculo;
- d) Unidad de medida;
- e) Frecuencia de medición;
- f) Línea base;
- g) Metas;
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
<div style="background-color: #d4edda; padding: 5px; text-align: center; width: 100px; margin: 0 auto;">100%</div>	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de las fichas técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Respuesta	SI
Nivel	4

Derivado del análisis realizado a las fichas técnicas proporcionada por los responsables del programa presupuestario “E130 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”, se concluye lo siguiente:

- a) Nombre: Todas las fichas técnicas de los indicadores describen el nombre.
- b) Definición: Cada una de las fichas técnicas cuentan con una definición.
- c) Método de cálculo: En todas las fichas técnicas existe y está definido el método de cálculo.
- d) Unidad de medida: Las fichas técnicas cuentan y definen con su unidad de medida.
- e) Frecuencia de medición: Todas las fichas mencionan frecuencia de medición.
- f) Línea base: Los indicadores de los componentes y actividades contemplan el criterio y está definida la línea base, en las fichas técnicas del fin y propósito no se encuentra definida.
- g) Metas y comportamiento del indicador: Todas las fichas técnicas de los indicadores describen estas características, incluyen una semaforización para determinar el grado de cumplimiento en su medición.

Pregunta 21.

Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida;
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas;
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

2	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	50%	<ul style="list-style-type: none"> Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
Respuesta		SI
Nivel		2

Derivado del análisis de la documentación referente a los indicadores de la MIR, Anexo “Metas del programa”, se observa lo siguiente:

- a) Las metas contienen unidad de medida y es congruente con el indicador definido.
- b) Algunos de los indicadores no están orientados a impulsar el desempeño, en los casos de los indicadores del fin y propósito no cuentan con línea base.
- c) Los pazos que se manejan son anuales, así que no se puede hacer una diferencia, y no existe un comparativo con el presupuesto del año anterior, para poder deducir.

Pregunta 22.

Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales;
- b) Con un nombre que permita identificarlos;
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador;
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	25%	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
Respuesta		SI
Nivel		1

De acuerdo con la MIR, son señalados 23 indicadores a todos los niveles y cada uno tiene señalado un medio de verificación. Como se muestra en el Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Programa” del programa “E130 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”. En dicho anexo, puede verse que:

- a) Todos los medios de verificación son oficiales o institucionales;
- b) Todos los medios de verificación cuentan con un nombre para su identificación, en algunos casos falta claridad en la descripción;
- c) No permite reproducir el cálculo del indicador, debido a que no se tuvo acceso a los valores, listas, relaciones o bases de datos, por falta de acceso a la información.
- d) Los datos señalados no son accesibles a cualquier persona, debido a que no son claros y específicos en su ubicación y descripción para su acceso.

Pregunta 23.

Considerando el conjunto *objetivo-indicadores-medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible;
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores;
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Uno de los conjuntos <i>objetivo-indicadores-medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> • Dos de los conjuntos <i>objetivo-indicadores-medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>objetivo-indicadores-medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los conjuntos <i>objetivo-indicadores-medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	25%	<ul style="list-style-type: none"> Uno de los conjuntos <i>objetivo-indicadores-medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.
Respuesta		SI
Nivel		1

De acuerdo con la MIR del programa “E130 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes”, son señalados 23 indicadores a todos los niveles y en cada uno de ellos se especifica un medio de verificación.

No se especifican claramente el acceso a los medios de verificación por tal motivo, no es posible tener acceso a los datos, bases de información y estadísticas, de manera oportuna y eficiente; por tal motivo no es posible establecer si son los adecuados para realizar el cálculo de los indicadores, determinar si los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores, así como comprobar que los indicadores sirven para medir el objetivo en cada nivel.

Pregunta 24.

Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	SI	
Respuesta		SI
Nivel		No procede valoración

Derivado del análisis y revisión a la MIR se proponen los siguientes cambios para mejora:

- En las fichas técnicas de los indicadores del fin y propósito incluir la línea base.
- Los medios de verificación se deben especificar claramente para poder acceder a los datos, bases de información y estadísticas.
- Las actividades de los componentes deben tener un orden cronológico.

Presupuesto y rendición de cuentas.

Pregunta 25.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- Gastos en operación
- Gastos en mantenimiento
- Gastos en capital
- Gasto unitario

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Porcentaje de Cumplimiento	Criterios
-----------------------------------	------------------

100%	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.
Respuesta	Cumple
Nivel	4

Con base en la revisión de la información financiera del “Estado Analítico del Presupuesto de Egresos por Programa Presupuestario Ejercicio Fiscal 2018”, así como demás documentación contable, proporcionada por la entidad, se observa que el programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar bienes y servicios, los cuales se desglosan en gastos operativos, gastos de mantenimiento, gastos en capital y gastos unitarios, como se presenta en el Anexo " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

A pesar de lo anterior, la información financiera del programa no es pública ni de fácil acceso.

Pregunta 26.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Los documentos normativos están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones

que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Porcentaje de Cumplimiento		Criterios
	50%	<ul style="list-style-type: none"> Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
Respuesta		SI
Nivel		2

El Programa presupuestario no cuenta con un documento normativo único, por lo tanto, no está disponible en una página de internet. Los principales resultados del programa son difundidos a través de la página electrónica <https://qroo.gob.mx/seq/transparencia> de manera accesible. Se trata de la sección de transparencia del sitio del Gobierno del Estado donde se publican los informes de los indicadores trimestrales. En la plataforma Nacional de Transparencia se

Los responsables no presentaron Reglas de Operación o documento normativo de los programas que cuente con la información que permita verificar los procedimientos de ejecución de las acciones las cuales deben estar estandarizadas y sistematizados; Dentro del programa está el componente C04 - Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN Ramo 11), cuenta con Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018, que incluyen algunas de las características evaluadas.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios.

Pregunta 28.

¿Con cuáles programas y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Porcentaje de Cumplimiento		Crterios
	Si	
Respuesta		Si
Nivel		No procede valoración

El programa E103 – Educación Superior es complementario del presente programa, su propósito es “Los estudiantes de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que

favorezcan la calidad de la formación profesional”, y sus componentes, así como sus actividades se relacionan con el propósito del presente programa.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El “Árbol de Problemas”, identifica el problema que se formula como un hecho negativo y claramente define la población con el problema o necesidad.	1	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	<p>Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 muestra un diagnóstico, indicadores y un seguimiento de la intervención del Programa. En el diagnóstico se plantea los principales retos de la educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como los indicadores educativos por cada uno de los rubros.</p>	3	<p>Se recomienda la elaboración de Lineamientos o Reglas de Operación.</p>
<p>Contribución del programa a las metas y objetivos</p>	<p>El Programa está vinculado con los objetivos del Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016-2022, mismo que se vincula al objetivo del Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022 del Estado de Quintana Roo; asimismo, guarda relación con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 en su objetivo.</p>	4	
	<p>El propósito del Programa presupuestario se vincula al Objetivo de Desarrollo Sostenible: 4.</p>	6	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	Educación de Calidad		
Debilidad o amenaza			
Población Potencial y Objetivo de mecanismos de elegibilidad	Falta Reglas de Operación o documento que incluya para la selección de beneficiarios y/o proyectos, criterios de elegibilidad claramente especificados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.	9	Se recomienda a la dependencia la elaboración de Reglas de Operación o Lineamientos que incluyan las reglas para la selección de beneficiarios y/o proyectos.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Falta Reglas de Operación o documento que defina procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.	12	Se recomienda a la dependencia la elaboración de Reglas de Operación o Lineamientos
Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	El objetivo del fin se enfoca a la población de nivel superior en general, debiendo ser específico para el fin que fue creado el programa.	17	Se recomienda definir bien la población objetivo en la fin del programa.
	La MIR del Programa Presupuestario cuenta con componentes y actividades, en todos los casos no existe un orden cronológico en las actividades para llegar al objetivo del componente.	14	Se recomienda revisar, analizar y que exista una cronología para la realización de actividades con el fin de cumplir con el principio de uso de recursos con eficiencia.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	En las fichas técnicas de los indicadores proporcionados, se puede observar la de los indicadores del fin y propósito no está definida la línea base.	20	Se recomienda revisar, analizar y contemplar la Línea Base del Fin y del Propósito para poder medir el efecto positivo de la intervención del programa en la población objetivo.

Conclusiones.

La evaluación está dividida en siete apartados y veintiocho preguntas, las cuales fueron sustentadas con la información obtenida por medio de distintos documentos y reuniones de trabajo con los encargados del programa, así como información adicional que se proporcionó. La valoración total de las preguntas fue de 76.6%, el nivel promedio por capítulo fue de 2.94 contemplando todos los apartados. A continuación, se presentan las principales conclusiones de esta evaluación:

El programa E – 130 Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes está diseñado de manera adecuada para cumplir con el fin que se plantea, el cual es “Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de

educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.”; sin embargo, se presenta las siguientes áreas de oportunidad:

La dependencia presentó el documento denominado “Árbol de Problemas”, el cual identifica el problema como “Los egresados de las escuelas normales decrementan su calidad para obtener resultados de idoneidad”, el problema se formula como un hecho negativo y claramente define la población con el problema o necesidad “egresados de las escuelas normales”; asimismo, el documento no integra el plazo para su revisión y actualización.

Respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y federal, el propósito del programa contribuye al cumplimiento del objetivo “Garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos” del Programa 23 Educación de Calidad Eje 4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 del Gobierno de Quintana Roo y “Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad” de la Meta 4. México con Educación de Calidad del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

No se especifican claramente el acceso a los medios de verificación por tal motivo, no es posible tener acceso a los datos, bases de información y estadísticas, de manera oportuna y eficiente; por tal motivo no es posible establecer si son los adecuados para realizar el cálculo de los indicadores, determinar si los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores, así como comprobar que los indicadores sirven para medir el objetivo en cada nivel

Los indicadores de los componentes y actividades contemplan el criterio y está definida la línea base, en las fichas técnicas del fin y propósito no se encuentra definida.

Los responsables no presentaron Reglas de Operación o documento normativo de los programas que cuente con la información que permita verificar los procedimientos de ejecución de las acciones las cuales deben estar estandarizadas y sistematizados.

Tabla 2. “Valoración final del programa”

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	Cuenta con un documento que define el problema, pero no cumple con todos los criterios.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4.00	El programa está alineado a los objetivos nacionales y estatales.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.75	La población potencial y objetivo no se encuentran definidas a través de un diagnóstico ni en reglas de operación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.00	Reglas de operación ni un documento que defina procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	2.60	Los indicadores cuentan con fichas técnicas que establecen nombre, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, línea base y comportamiento, sin embargo, los medios de verificación no son

		adecuados
Presupuesto y rendición de cuentas	2.33	Los principales resultados del programa son difundidos en una página electrónica
Complementariedades y coincidencias con otros programas presupuestarios	N.A.	Se encuentra complementariedad con otros programas
Valoración final	2.94	

Bibliografía

Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Ley General de Educación
- Ley General de Desarrollo Social
- Ley General de Contabilidad Gubernamental
- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales
- Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos CONEVAL

Estatal

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo
- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Quintana Roo
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo
- Ley de Presupuesto y Gasto del Estado de Quintana Roo
- Ley para el Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo
- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el Ejercicio Fiscal del 2018
- Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022
- Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad 2016-2022
- Programa Institucional de los Servicios Educativos de Quintana Roo 2016 – 2022
- Estadística Básica Ciclo Escolar 2017-2018
- Modelo de términos de referencia para la evaluación de diseño a los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2018, derivados del programa anual de evaluación 2019.

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Nombre de la instancia evaluadora	Consultores Estratégicos Integrados de Yucatán SCP
Nombre del coordinador de la evaluación	CPC José Martín Vázquez Montalvo
Nombres de los principales colaboradores	CPC Jhony Silver May Mex CP Ricardo Anguiano Peña



	CP Martín Alberto Cuevas Arana
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Centro de Evaluación del Desempeño del Estado de Quintana Roo.
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Lic. Juan Manuel Catzím
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Concurso por Invitación a cuando menos 3 proveedores No. I3P-07-2019.
Costo total de la evaluación	
Fuente de financiamiento	

Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

El Presupuesto Basado en Resultados (PBR) se define como una metodología que se utiliza para mejorar la calidad de la gestión financiera y promueve una apropiada rendición de cuentas, se orienta a los resultados que la ciudadanía pretende recibir, es decir en la generación del valor público y en la atención de la demanda de los individuos.

A diferencia de los presupuestos tradicionales que solo miden los recursos consumidos, el PBR se basa en la medición de la producción de bienes y servicios, el impacto que estos generan en la sociedad en relación con metas y objetivos. Uno de los factores más importante a considerar es la evaluación de desempeño de las políticas públicas y los programas presupuestarios, que hace posible la generación de información para que los gobierno tomen decisiones.

PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR)



El SED es el elemento esencial del buen funcionamiento del PBR, este compuesto de procesos que dan seguimiento y evaluar sistemáticamente las políticas públicas y los programas presupuestarios, brinda información necesaria para mejorar el desempeño e impacto que los programas tienen en los recursos públicos, busca proporcionar un nuevo

modelo gubernamental para la asignación presupuestaria, así como elevar la eficiencia del gasto público y contribuir en la calidad de los bienes y servicios

De la evaluación realizada a la implementación del PbR de la entidad se determinó con base al Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño a los Programas Presupuestarios que la calificación es de 86% tomando en cuenta los tres apartados. En la evaluación de la MIR se verificaron 3 rubros con sus respectivos sub rubros que contiene preguntas con relación a la planeación vertical y horizontal. De igual manera los indicadores se evaluaron mediante una ficha de indicadores.

Sección	Valor Máximo	Resultado de evaluación
Ficha de evaluación de la MIR (Anexo A)	30%	24%
Ficha de evaluación de indicadores (Anexo B)	30%	27%
Cuestionario Diagnostico (Anexo C)	40%	35%
Total	100%	86%

Anexos

Anexo A. “Ficha de evaluación de la MIR”

Programa Presupuestario: Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
1. El programa tiene relación directa o es congruente con el objetivo estratégico superior al cual está vinculado	El fin del programa está vinculado a los objetivos sectorial, especial o institucional considerando que:	X		
	a) ¿Existen conceptos comunes entre el fin y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	X		Analizado en la pregunta 4
	b) ¿El logro del fin aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional?	X		Analizado en la pregunta 4
ii) Lógica vertical				
2. Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la	a) ¿Las actividades (a excepción de las transversales) son únicas?	X		

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
consecución de cada componente	b) ¿Las actividades son las necesarias para generar los componentes?	X		Revisado en la pregunta 14
	c) ¿Las actividades son las suficientes para generar los componentes?	X		Revisado en la pregunta 14
	d) ¿La redacción de los objetivos de actividades cumplen con la redacción sugerida en la MML?	X		
	e) A excepción de las actividades transversales, ¿los objetivos de las actividades se repiten en algún otro nivel de la MIR?		X	
	f) ¿Se encuentran ordenadas de manera cronológica?		X	Revisado en la pregunta 14
	3. Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	a) ¿Los objetivos de componentes son únicos a lo largo de la matriz?	X	
b) ¿Los componentes son los necesarios para alcanzar el propósito establecido?		X		Analizado en la pregunta 15
c) ¿Los componentes son los suficientes para		X		Revisado en la pregunta 15

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	alcanzar el propósito establecido?			
	d) ¿La redacción de los objetivos de componentes cumplen con la redacción sugerida en la MML?	X		Revisado en la pregunta 15
4. El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	a) ¿El objetivo de propósito es único?	X		Analizado en la pregunta 16
	b) ¿El objetivo de propósito está identificado como un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo?	X		
	c) ¿La población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente?	X		
	d) ¿Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes?	X		El propósito es consecuencia directa de la ocurrencia de los Componentes
	e) ¿La redacción del objetivo de propósito cumple con la redacción sugerida en la MML?	X		Analizado en la pregunta 16
5. Si se contribuye al logro del fin y se mantienen vigentes	a) ¿El objetivo de fin tiene asociado al menos un	X		Revisado en la pregunta 17

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
los supuestos asociados a éste, se garantizará la sustentabilidad de los beneficios del programa	supuesto?			
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	X		Revisado en la pregunta 17
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del fin implica el logro de un objetivo jerárquicamente superior?	X		Revisado en la pregunta 17
6. Si se logra el propósito y se cumplen los supuestos asociados a éste, se contribuirá al logro del fin (lógica vertical)	a) ¿El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto?	X		Revisado en la pregunta 16
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	X		Revisado en la pregunta 16
	c) Si se mantiene el supuesto, ¿se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin?	X		Revisado en la pregunta 16
7. Si se producen los componentes detallados y se cumplen con los supuestos asociados a éstas, se logrará el propósito (lógica	a) ¿Los componentes tienen asociados al menos un supuesto?	X		Revisado en la pregunta 15
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	X		Revisado en la pregunta 15

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
vertical)	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito?	X		Revisado en la pregunta 15
8. Si se completan las actividades programadas y se cumplen los supuestos asociados a éstas, se lograrán producir los componentes (lógica vertical)	a) ¿Las actividades tienen asociado al menos un supuesto?	X		Analizado en la pregunta 14
	b) ¿El supuesto está fuera del ámbito del control del programa?	X		Analizado en la pregunta 14
	c) Si se mantienen los supuestos, ¿se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes?	X		Analizado en la pregunta 14
iii. Lógica horizontal				
9. Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d)Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios	X		Revisado en la pregunta 19

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	para monitorear el desempeño del objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	X		Revisado en la pregunta 19
10. Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	X		Revisado en la pregunta 19
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	X		Revisado en la pregunta 19

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
11. Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	X		Revisado en la pregunta 19
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	X		Revisado en la pregunta 19
12. Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades	Los criterios que deben tener los indicadores son los siguientes: a) Claros b) Relevantes c) Monitoreables d) Adecuados Como revisión agregada se debe determinar si: a) ¿Los indicadores son los necesarios para monitorear el desempeño del	X		Revisado en la pregunta 19

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
	objetivo establecido?			
	b) ¿Los indicadores son los suficientes para monitorear el desempeño del objetivo establecido?	X		Revisado en la pregunta 19
13. Los medios de verificación identificados para los indicadores de fin son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?	X		
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		X	Revisado en la pregunta 22
14. Los medios de verificación identificados para los indicadores de propósito son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		X	Revisado en la pregunta 22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		X	Revisado en la pregunta 22

Cuadro 1. Ficha de evaluación de la MIR.				
Rubros y subrubros de evaluación de la calidad de la MIR				
Planeación estatal	Criterios	Criterios de valoración calificación/porcentaje		Observaciones
		SI (2.22%)	NO (0)	
y su eventual verificación externa (monitoreo)				
15. Los medios de verificación identificados para los indicadores de componentes son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		X	Revisado en la pregunta 22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		X	Revisado en la pregunta 22
16. Los medios de verificación identificados para los indicadores de actividades son los necesarios y suficientes para obtener la información requerida para el cálculo de los datos y su eventual verificación externa (monitoreo)	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		X	Revisado en la pregunta 22
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?		X	Revisado en la pregunta 22
Total=		79.92 %		

Anexo B. “Ficha de evaluación de indicadores”,

Programa Presupuestario: Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Evaluación de los indicadores del Programa E130 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes		FIN		PROPOSITO		COMPONENTE		ACTIVIDAD	
		Valoración		Valoración		Valoración		Valoración	
		Si (9.09)	NO 0	Si (9.09)	NO 0	Si (9.09)	NO 0	Si (9.09)	NO 0
i) Claridad	Criterios								
1. ¿La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre?	a) ¿La fórmula de cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre (porcentaje, proporción, tasa, etcétera)?	X		X		X		X	
	b) ¿El nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo?	X		X		X		X	
2. ¿Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador?	a) ¿Existe coherencia del numerador y denominador en cuanto a frecuencias de medición y unidades de medida?	X		X		X		X	
3. ¿La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella?	a) ¿La definición de las variables es clara y si utiliza conceptos especializados, éstos se explican en una nota técnica?	X		X		X		X	
ii) Relevancia									
4. ¿El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo?	a) ¿Existe al menos un factor relevante del objetivo que se mide en el indicador?	X		X		X		X	
5. ¿El indicador está asociado a una meta(s) específica(s) de acuerdo con la frecuencia de medición establecida?	a) ¿El indicador cuenta con al menos una meta específica de acuerdo con la frecuencia de medición?	X		X		X		X	
iii) Monitoreable									



6. ¿El indicador tiene un valor de línea base para su seguimiento?	a) ¿El indicador tiene especificado el valor de la línea de base, o bien, tiene explícito cuándo se realizará el primer levantamiento para la línea base?		X		X	X		X	
7. ¿Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes?	a) ¿La frecuencia de medición coincide con la de los medios de verificación?		X		X	X		X	
	b) ¿Los datos de las variables a medir efectivamente son medidos por el medio de verificación planteado?	X		X		X		X	
iv) Adecuado									
8. ¿Existe congruencia en el establecimiento de metas anuales y sexenales?	a) ¿Las metas anuales y sexenales son congruentes en el sentido del indicador?	X		X		X		X	
9. ¿La dimensión del indicador está bien identificada (eficacia, eficiencia, calidad, economía)?	a) ¿La dimensión del indicador coincide con los conceptos de las guías y manuales de la Metodología de Marco Lógico?	X		X		X		X	
Total=			81.81		81.81	99.99		99.99	

Anexo C. Cuestionario - Diagnóstico.

La valoración de las preguntas se realizará de acuerdo con la siguiente ponderación:

Sección	Pregunta	Ponderación
Marco jurídico	1-5	5%
Planeación estratégica	6-7	5%
Programación presupuestaria	8-12	5%
Ejercicio y control	13-15	5%
Seguimiento de los programas presupuestarios	16-23	30%
Evaluación del desempeño	24-29	30%
Capacitación en PbR – SED	30-31	20%
Total	31	100%

Marco Jurídico General de la Entidad.

1. ¿El marco jurídico vigente contempla en su dependencia o entidad, el cumplimiento al artículo 134 Constitucional Federal de la evaluación del ejercicio de los recursos públicos?

R=Si.

2. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad en materia de evaluación del ejercicio de los recursos públicos es consistente con el marco normativo estatal y federal?

R= Si, están alineados al art. 134 de la CPEUM, Art. 54 de la LGCG, Arts. 27, 45, 85, 110 y 111 de la LFPRH y Art. 12 de la LFRCF.

3. ¿El marco jurídico vigente en su dependencia o entidad contempla la incorporación de indicadores y sus resultados?

R= La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo Lo contempla en su artículo 16.- “La fiscalización de la cuenta pública tiene por objeto:”

“I. Evaluar los resultados de la gestión financiera:”, asimismo también lo menciona la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, en su Capítulo II, Título De los Presupuestos de Egresos en los artículos 18, 63, 65, 67 Y 68.

4. En caso de contestar negativamente alguna de las preguntas anteriores ¿Existen proyectos de actualización normativa en su dependencia o entidad que incorporen el PbR-SED?
- a) Sí existen proyectos de reforma y están en proceso de aprobación
 - b) Sí existen proyectos de reforma, pero el proceso está detenido
 - c) Se encuentran en proceso de elaboración
 - d) **No se tiene contemplado hacer reformas**

5. ¿Qué reformas al marco normativo en su dependencia o entidad se tienen previstas para fortalecer la aplicación del modelo de PbR-SED? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R = Actualmente no se tiene contemplado hacer reformas, sin embargo se ha analizado el Reglamento Interior de los Servicios Educativos de Quintana Roo, se determinó que es necesario realizar las actualizaciones en las fracciones que hablen del Programa Operativo Anual para alinearlos al modelo de PbR-SED .

Planeación Estratégica

6. El marco normativo de la Dependencia o Entidad contempla la obligación de alinear los programas presupuestarios al Plan Estatal de Desarrollo considerando los siguientes elementos o sus equivalentes:

	Sí	No
--	-----------	-----------

Objetivos	a) X	b)
Estrategias	a) X	b)
Líneas de acción	a) X	b)
Indicadores	a) X	b)
Metas vinculadas a los indicadores	a) X	b)

7. ¿La dependencia o entidad cuenta con un mecanismo que permita dar seguimiento a los indicadores para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos de sus programas presupuestarios? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R= Si, a través del Sistema de Integración Programática y Presupuestal (SIPPRE) implementado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

Programación Presupuestaria

8. ¿Cuál fue el monto del presupuesto total aprobado para el ejercicio fiscal 2018 de la dependencia o entidad? por cada programa presupuestario?

R= El presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de PbR con Programas Presupuestarios definidos.

9. ¿Señale cuántos programas presupuestarios fueron aprobados por la dependencia o entidad para el ejercicio fiscal 2018?

R= El presupuesto autorizado en el presente ejercicio fiscal (2018) ya se encuentra bajo el enfoque de Pbr con Programas Presupuestarios definidos.

10. ¿Durante el ejercicio fiscal 2018, la dependencia o entidad realizó un estudio para justificar la creación o modificación sustantiva de los

programas presupuestarios con base en el análisis periódico de la información del comportamiento de estos?

R= Si

11. En caso afirmativo, ¿el estudio contempla, al menos los siguientes elementos?

	Sí	No
Identificación y descripción del Problema	a) X	b)
Determinación y justificación de los objetivos de la intervención	a) X	b)
Identificación y caracterización de la población potencial	a) X	b)
Identificación y caracterización de la población objetivo	a) X	b)
Cuantificación de la población objetivo	a) X	b)
Relación con otros Programas presupuestarios	a) X	b)
Otros (especifique)	a) X	b)

12. Con independencia del origen de los recursos (federal o estatal) ¿existe un padrón de beneficiarios para cada programa presupuestario que entregue subsidios?

R= Existe un padrón de beneficiarios que reciben apoyos o subsidios. El padrón de beneficiarios puede ser consultado en la siguiente liga: <http://www.seyc.gob.mx/armonizacion/tituloV67.php> de la página institucional.

Ejercicio y Control.

13. ¿La dependencia o entidad cuenta con un área responsable de programación, presupuestación, ejecución, registro, evaluación e

información del gasto? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R= Sí, se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados para control presupuestal, para la programación, presupuestación, ejecución, registro e información del gasto:

- 1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)**
- 2. Sistema de Recursos Financieros**

14. ¿Se cuenta con instrumentos que permitan llevar un adecuado ejercicio del gasto de conformidad con los montos autorizados y el flujo de efectivo establecido?

R= Sí, para ello se cuenta con dos sistemas informáticos interrelacionados:

- 1. Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP)**
- 2. Sistema de Recursos Financieros**

15. ¿La dependencia o entidad cuenta con instrumentos o mecanismos para llevar a cabo adecuaciones presupuestarias en el ejercicio del gasto?

R=Si, para llevar a cabo adecuaciones presupuestales se cuenta con el Sistema de Planeación, Programación, Evaluación de Proyectos (SIPPEP).

Seguimiento de los Programas Presupuestarios

16. ¿La Dependencia o Entidad cuenta con indicadores de desempeño?

R= SI

17. ¿Los indicadores de desempeño se encuentran difundidos en su página de internet con fácil acceso para el público, en donde se puedan verificar los resultados de dichos indicadores?

R= PASH, Página WEB de la SEQ

18. ¿Se cuenta con algún lineamiento o normatividad que establezca que algunas o todas las categorías de los programas presupuestarios deben de contar con Matriz de Indicadores para Resultados de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico?

R= Si se cuenta con normatividad

19. Considerando los programas presupuestarios de la dependencia o entidad ¿Éstos cuentan con Matriz de Indicadores para Resultados?

R= Los seis programas presupuestarios pertenecientes a los Servicios Educativos cuentan con una MIR.

20. En caso de contar con Matriz de Indicadores para Resultados, los programas presupuestarios cuentan con:

	Sí	No
Indicador de Fin	a) X	b)
Indicador de Propósito	a) X	b)
Indicadores de Componente	a) X	b)
Indicadores de Actividad	a) X	b)

21. ¿Existe una metodología, lineamientos o normatividad estatal para definir indicadores de desempeño? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental.

R= No

22. ¿Los resultados derivados del seguimiento a los indicadores de desempeño y/o Matriz de Indicadores para Resultados, son utilizados como insumo para la mejora de la planeación de los programas presupuestarios de gasto programable? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental

R= Se ha tratado de implementar que cada Unidad Responsable tome en cuenta los resultados de las evaluaciones realizadas al organismo para que observen su Aspectos Susceptibles de Mejora

23. ¿El sistema de seguimiento cuenta con mecanismos de reporte de información del cumplimiento de las metas programadas, así como de su difusión? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental

R= El sistema SIPPRE cuenta con sus mecanismos de reportes, pero no tiene un apartado de difusión.

Evaluación del Desempeño

24. Dentro de la dependencia o entidad ¿Se encuentra formalizada la comisión de evaluación del desempeño?

R= Si, La dirección de Planeación a través del Departamento de Evaluación de la Gestión Institucional

25. ¿Cuáles son las principales capacidades, habilidades o áreas de conocimiento que deben ser fortalecidas en las personas que conforman la comisión de evaluación? En caso de contestar afirmativamente, adjuntar evidencia documental

R= Mayor capacitación en los temas relacionados con el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

26. ¿Su dependencia cuenta con evaluaciones del desempeño de los programas presupuestarios?

R= Si, programa anual de evaluaciones

27. ¿Los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones son tomados en cuenta para la mejora de los programas presupuestarios?

R= Algunas Unidades Responsables han tomado en cuenta las recomendaciones de las evaluaciones externas.

28. ¿Los informes de evaluación del desempeño completos y sus anexos se hacen públicos? En caso afirmativo, especificar el sitio o medio en el que se hace público.

R= Si, se publican en la página de la Secretaría de Educación en el siguiente link: <http://qroo.gob.mx/seq/evaluacion-los-indicadores-estrategicos-y-de-gestion-para-medir-el-nivel-de-cumplimiento-de-los>

29. ¿Se da seguimiento a la atención de las recomendaciones de las evaluaciones del desempeño y se reporta su cumplimiento? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R= Si

Capacitación en PbR-SED

30. ¿En los últimos dos años se han impartido cursos de capacitación sobre PbR-SED al personal de la Dependencia o Entidad? En caso afirmativo, adjuntar evidencias.

R= Si

31. ¿Qué porcentaje de los servidores públicos que pertenecen a las áreas de planeación, programación, presupuesto, evaluación y seguimiento participaron en al menos un curso en la materia en los últimos 2 años?

R= 87 %

Los anexos que se deben incluir en el informe de evaluación son los siguientes:

Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”

El CONEVAL presenta la tercera edición de informes de pobreza y evaluación de las entidades federativas, los cuales ofrecen un panorama general de la situación de pobreza multidimensional y de los elementos de monitoreo y evaluación de los programas sociales en las entidades federativas con el fin de proveer información veraz, relevante y actualizada a quienes toman decisiones en la política pública estatal. La primera serie de informes abarcó el periodo de 2010 a 2012, mientras que la segunda fue de 2012 a 2013. Para esta nueva versión, la periodicidad comprende información de 2008 a 2016, lo cual permite contar con una perspectiva más completa de las tendencias del desarrollo social en los últimos años, además de que aporta elementos para una mejor planeación a mediano y largo plazos. Los informes de pobreza y evaluación 2018 reúnen información sobre la pobreza multidimensional desagregada por grupos poblacionales y municipios, indicadores complementarios a la medición de la pobreza, las intervenciones estatales de desarrollo social y los resultados de cada entidad federativa en el Diagnóstico del avance en monitoreo y evaluación. Esta información se articula en siete capítulos.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”;

La entidad ejecutora del programa E130 – Fortalecimientos de Instituciones Formadoras de Docentes, no proporcionó previa solicitud de información las Reglas de Operación ni un documento que incluya procedimientos para otorgar los apoyos. El programa cuenta por uno de sus componentes el documento denominado Proyecto Plan de Apoyo para la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales para la radicación del recurso 2018, que incluyen algunas de las características evaluadas; de igual manera se anexa el Padrón de Beneficiarios del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN).

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a asegurar la continuidad y conclusión de los estudiantes de educación superior mediante programas y proyectos que favorecen la calidad de la formación profesional, acorde a las necesidades que requiere el desarrollo social y económico del estado.	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	Estadísticas continuas del formato 911 inicio de ciclo escolar, SEQ.	Los estudiantes egresados de Instituciones Formadoras de Docentes imparten una educación de calidad.
Propósito	P - Los egresados de las escuelas normales fortalecen su calidad para obtener resultados de idoneidad.	6105IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente	Coordinación General del Servicio Profesional Docente	Los alumnos egresados obtienen resultados de idoneidad en el concurso de Oposición para el Ingreso a la Educación Básica.
Componente	C01 - Escuelas normales con resultados de calidad obtenidos.	CO1I1 - Porcentaje de docentes capacitados	Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN), Enlace: http://www.siben.sep.gob.mx/	Todos los alumnos resultan idóneos.
Actividad	C01.A01 - Desarrollo de programas de tutoría y asesoría para mejorar los procesos de formación y aprendizaje de las y los normalistas, en las escuelas formadoras de docentes	C01A1I1 - Porcentaje de alumnos con tutoría y acompañamiento	Carpetas documentales de las Escuelas Normales del estado de Quintana Roo	Alumnos asisten a las tutorías y asesorías
Actividad	C01.A02 - Implementación de acciones para la movilidad académica, intercambios académicos y convenios entre instituciones de educación superior nacionales o internacionales	CO1A2I1 - Porcentaje de comunidad normalista beneficiada con las becas de movilidad	Portal de resultados de las convocatorias emitidas	Alumnos y docentes se registran en tiempo y forma
Actividad	C01.A03 - Reconocimiento a docentes y alumnos destacados de las Escuelas Normales	CO1A3I1 - Porcentaje de comunidad normalista destacada	Portal de las Convocatorias emitidas, Enlace: qroo.gob.mx/seq	Alumnos y docentes cumplen con los requisitos emitidos en la Convocatoria

Componente	C02 - Nuevos grados académicos en las Instituciones Formadoras de Docentes para la elaboración de proyectos de investigación impulsados	C0211 - Porcentaje de docentes con posgrado en las Instituciones Formadoras de Docentes	Sistema de Información Básica de la Educación Normal (SIBEN), Enlace: http://www.siben.sep.gob.mx/contrataciondedocentes	Los docentes registran proyectos de investigación
Actividad	C02.A01 - Desarrollo de talleres de metodología de la investigación en las Instituciones Formadoras de Docentes	C02A111 - Porcentaje de alumnos y docentes que concluyen el taller	Carpetas documentales de las Escuelas Normales de Quintana Roo	Los alumnos y docentes tienen interés en tomar los cursos
Actividad	C02.A02 - Registro de proyectos elaborados por alumnos y docentes de las Escuelas Normales ante la CONACYT	C02A211 - Porcentaje de proyectos registrados ante CONACYT	Padrón de Beneficiarios del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Los alumnos y docentes desarrollan proyectos de investigación
Componente	C03 - Apoyo para prácticas docentes y servicio social a alumnos de instituciones formadoras de docentes, recibidos. (Ramo 11)	C0311 - Porcentaje de becas otorgadas	Base de datos de estudiantes beneficiados en el programa de Becas de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social en el ejercicio fiscal 2018.	Los alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre concluyen con sus estudios satisfactoriamente.
Actividad	C03.A01 - Verificación del pago de las Becas de Apoyo a la Práctica Docente Intensiva y al Servicio Social.	C03A111 - Porcentaje de pagos realizados	Base de datos de alumnos (as) seleccionados (as)	Todos los (as) alumnos (as) reciben el apoyo económico presupuestado y lo utilizan para las necesidades derivadas de sus estudios.
Componente	C04 - Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales (PACTEN Ramo 11)	C0411 - Tasa de atención de alumnos de las Escuelas Normales públicas en Quintana Roo (Centro de Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez y Centro	Reportes, oficios, informes, convenios, constancias	Los titulares de las Escuelas Normales participan en la programación de los proyectos

		Regional de Educación Normal, en Felipe Carrillo Puerto)		
Actividad	C04.A01 - Fortalecimiento académico en las Escuelas Normales de Quintana Roo	C04A111 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones para el fortalecimiento académico en las Escuelas Normales de Quintana Roo	Reportes, oficios, informes, convenios, constancias	Los titulares de las Escuelas Normales participan en la realización de diferentes actividades para el fortalecimiento académico de sus instituciones
Actividad	C04.A02 - Fortalecimiento de gestión para beneficiar a los alumnos de las Escuelas Normales	C04A211 - Porcentaje de alumnos beneficiados con las acciones para el fortalecimiento de la gestión dentro de las Escuelas Normales de Quintana Roo	Reportes, oficios, informes, convenios, constancias	Los titulares de las Escuelas Normales participan en la realización de diferentes actividades para el fortalecimiento de la gestión dentro de sus instituciones
Actividad	C04.A03 - Acciones programadas en el proyecto Asegurar la calidad educativa e innovación de los procesos de gestión del Centro de Actualización del Magisterio para beneficio de sus alumnos	C04A311 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Asegurar la calidad educativa e innovación de los procesos de gestión del Centro de Actualización del Magisterio"	Reportes, oficios, informes, convenios, constancias	La autoridad educativa del Centro de Actualización del Magisterio cumple satisfactoriamente con ejecutar el Proyecto Asegurar la calidad educativa e innovación de los procesos de gestión del Centro de Actualización del Magisterio
Actividad	C04.A04 - Acciones programadas en el proyecto Innovar la formación inicial de docentes del CRENJRJG, para beneficio de sus alumnos	C04A411 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Innovar la	Reportes, oficios, informes, convenios, constancias	La autoridad educativa del Centro Regional de Educación Normal Javier Rojo Gómez cumple

		formación inicial de docentes del CRENJRJG"		satisfactoriamente con ejecutar el Proyecto Innovar la formación inicial de docentes del CRENJRJG
Actividad	C04.A05 - Acciones programadas en el proyecto Proyecto integral del Centro Regional de Educación Normal de Felipe Carrillo Puerto: acciones y recursos para la mejora de las competencias profesionales y la atención de los Programas Educativos, para beneficio de sus alumnos	C04A511 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Proyecto integral del Centro Regional de Educación Normal de Felipe Carrillo Puerto: acciones y recursos para la mejora de las competencias profesionales y la atención de los Programas Educativos"	Reportes, oficios, informes, convenios, constancias	La autoridad educativa del Centro Regional de Educación Normal cumple satisfactoriamente con ejecutar el Proyecto Proyecto integral del Centro Regional de Educación Normal de Felipe Carrillo Puerto: acciones y recursos para la mejora de las competencias profesionales y la atención de los Programas Educativos

Formato del anexo 4 “Indicadores”

Nombre del programa: E130 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Modalidad: Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Entidad: Servicios Educativos de Quintana Roo

Unidad responsable: 1301-2214 - Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes

Tipo de evaluación: Diseño

Unidad: Servicios Educativos de Quintana Roo

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	(Número de alumnos egresados de educación superior en el ciclo escolar t / Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de educación superior que se inscribieron hace t-4 ciclos escolares) X 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente
Propósito	6105IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente	(Número de alumnos de último semestre de educación normal pública que aprobaron el examen en el año t / Total de alumnos de último semestre de educación normal pública evaluados en el examen en	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Ascendente

		el año t) X 100											
Componente	C0111 - Porcentaje de docentes capacitados	(Número de docentes capacitados en el año t/Total de docentes de las instituciones formadoras de docentes en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente	C0211 - Porcentaje de docentes con posgrado en las Instituciones Formadoras de Docentes	(Número de docentes con posgrado en el año t/Total de docentes que laboran en las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente	C0311 - Porcentaje de becas otorgadas	(Número de becas otorgadas a los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización de magisterio en el año t/ Total de becas programadas para los (as) alumnos (as) de sexto, séptimo y octavo semestre de los centros regionales de educación normal públicos y del centro de actualización de magisterio en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Componente	C0411 - Tasa de atención de alumnos de las Escuelas Normales públicas en Quintana Roo (Centro de Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez y Centro Regional de Educación Normal, en Felipe Carrillo Puerto)	(Número de alumnos atendidos en las escuelas normales públicas de Quintana Roo atendidas en un año n / Número de alumnos atendidos en escuelas normales públicas en el año n-1)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C01A111 - Porcentaje de alumnos con tutoría y	(Número de alumnos con tutoría y acompañamiento en el año t/Total de alumnos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

	acompañamiento	matriculados en las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100												
Actividad	CO1A211 - Porcentaje de comunidad normalista beneficiada con las becas de movilidad	(Número de comunidad normalista beneficiada con las becas de movilidad en el año t/Total de la comunidad de las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	CO1A311 - Porcentaje de comunidad normalista destacada	(Número de comunidad normalista con reconocimiento en el año t/Total de comunidad de las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C02A111 - Porcentaje de alumnos y docentes que concluyen el taller	(Número de alumnos y docentes que concluyen el taller en el año t/Total de alumnos y docentes de las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C02A211 - Porcentaje de proyectos registrados ante CONACYT	(Número de proyectos registrados ante CONACYT en el año t/Total de proyectos que cumplen con los requisitos en el año t)*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C03A111 - Porcentaje de promoción del programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social	(Número de invitaciones entregadas a los alumnos (as) inscritos en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos del Estado en el año t / Total de alumnos (as) inscritos (as) en sexto semestre en los centros regionales de educación normal públicos en el Estado en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

Actividad	C04A111 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones para el fortalecimiento académico en las Escuelas Normales de Quintana Roo	(Número de personas beneficiadas con acciones para el fortalecimiento académico en el año t / Total de personas programadas a beneficiar en las Escuelas Normales de Quintana Roo en el año tn las Escuelas Normales de Quintana Roo en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C04A211 - Porcentaje de alumnos beneficiados con las acciones para el fortalecimiento de la gestión dentro de las Escuelas Normales de Quintana Roo	(Número de alumnos beneficiados con acciones para el fortalecimiento de la gestión en el año t / Total de alumnos en las Escuelas Normales de Quintana Roo en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C04A311 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Asegurar la calidad educativa e innovación de los procesos de gestión del Centro de Actualización del Magisterio"	(Número de alumnos beneficiados con el proyecto "Asegurar la calidad educativa e innovación de los procesos de gestión del Centro de Actualización del Magisterio" / Total de alumnos del Centro de Actualización del Magisterio en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C04A411 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Innovar la formación inicial de docentes del CRENRG"	(Número de alumnos beneficiados con el proyecto "Innovar la formación inicial de docentes del CRENRG" en año t / Total de alumnos del Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez" en el año t) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente
Actividad	C04A511 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Proyecto integral del Centro Regional de Educación Normal de	(Número de alumnos beneficiados con el proyecto "Proyecto integral del Centro Regional de Educación Normal de Felipe Carrillo Puerto; acciones y recursos	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Ascendente

	Felipe Carrillo Puerto: acciones y recursos para la mejora de las competencias profesionales y la atención de los Programas educativos"	para la mejora de las competencias profesionales y la atención del programas educativos" en año t / Total de alumnos del Centro Regional de Educación Normal en el año t) * 100													
--	---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Formato del anexo 5 “Meta del programa”

Nombre del programa: E130 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Modalidad: Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Entidad: Servicios Educativos de Quintana Roo

Unidad responsable: 1301-2214 - Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes

Tipo de evaluación: Diseño

Unidad: Servicios Educativos de Quintana Roo

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	1103IO1 - Tasa de eficiencia terminal de educación superior	67.840	Sí	Cumple	No	Sin línea base	Sí	viable	Incluir la línea base
Propósito	6105IO1 - Porcentaje de alumnos del último semestre de educación normal pública que aprueban el examen de ingreso al servicio profesional docente	52.950	Sí	Cumple	No	Sin línea base	Sí	viable	Incluir la línea base
Componente	CO111 - Porcentaje de docentes capacitados	0.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Componente	C0211 - Porcentaje de docentes con posgrado en las Instituciones Formadoras de Docentes	15.640	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Componente	C0311 - Porcentaje de becas otorgadas	97.180	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	

Componente	C04I1 - Tasa de atención de alumnos de las Escuelas Normales públicas en Quintana Roo (Centro de Actualización del Magisterio, Centro Regional de Educación Normal "Javier Rojo Gómez y Centro Regional de Educación Normal, en Felipe Carrillo Puerto)	100.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C01A111 - Porcentaje de alumnos con tutoría y acompañamiento	62.130	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	CO1A211 - Porcentaje de comunidad normalista beneficiada con las becas de movilidad	3.420	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	CO1A311 - Porcentaje de comunidad normalista destacada	7.600	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C02A111 - Porcentaje de alumnos y docentes que concluyen el taller	10.900	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C02A211 - Porcentaje de proyectos registrados ante CONACYT	46.670	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C03A111 - Porcentaje de promoción del programa de becas de apoyo a la práctica intensiva y al servicio social	100.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C04A111 - Porcentaje de personas beneficiadas con las acciones para el fortalecimiento académico en las Escuelas Normales de Quintana Roo	100.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C04A211 - Porcentaje de alumnos beneficiados con las acciones para el fortalecimiento de la gestión dentro de las Escuelas Normales de Quintana Roo	100.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C04A311 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Asegurar la calidad educativa e innovación de los procesos de gestión del Centro de Actualización del Magisterio"	100.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
Actividad	C04A411 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Innovar la formación inicial de docentes del CRENJRQ"	100.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	

Actividad	C04A511 - Porcentaje de alumnos beneficiados con la ejecución del proyecto "Proyecto integral del Centro Regional de Educación Normal de Felipe Carrillo Puerto: acciones y recursos para la mejora de las competencias profesionales y la atención de los Programas educativos"	100.000	Sí	Cumple	Sí	Cumple	Sí	viable	
-----------	--	---------	----	--------	----	--------	----	--------	--

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”;

Derivado del análisis y revisión a la MIR se proponen los siguientes cambios para mejora:

- ✓ En las fichas técnicas de los indicadores del fin y propósito incluir la línea base;
- ✓ Los medios de verificación se deben especificar claramente para poder acceder a los datos, bases de información y estadísticas;
- ✓ Las actividades de los componentes deben tener un orden cronológico.

Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación

Capítulos de gasto	Concepto		Total	Categoría
1000: Servicios personales	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	115,375,956.00	Gastos en Operación Directos
	1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00	
	1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y PERSONALES	0.00	
	1400	SEGURO SOCIAL	15,393,160.00	Gastos en Operación Directos
	1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00	
	1600	PREVISIONES	0.00	
	1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00	
	Subtotal de Capítulo 1000			\$ 130,769,116.00
2000: Materiales y suministros	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1,600.00	Gastos en Operación Indirectos
	2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	0.00	
	2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00	
	2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	0.00	
	2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEÚTICOS Y DE LABORATORIO	0.00	
	2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	0.00	
	2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	
	2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	
	Subtotal de Capítulo 2000			\$ 16,600.00

3000: Servicios generales	3100	SERVICIOS BÁSICOS	1,870,306.00	Gastos en Operación Indirectos
	3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	0.00	
	3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	60,000.00	Gastos en Operación Indirectos
	3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	0.00	
	3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	0.00	
	3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	0.00	
	3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	73,400.00	Gastos en Operación Indirectos
	3800	SERVICIOS OFICIALES	0.00	
	3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	
	Subtotal de Capítulo 3000			\$ 2,003,706.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	
	4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	
	4400	AYUDAS SOCIALES	1,015,980.00	Gastos en Operación Indirectos
	4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	
	4600	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	
	4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	
	4800	DONATIVOS	0.00	
	4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	
Subtotal de Capítulo 4000			\$ 1,015,980.00	
5000: Bienes	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	0.00	

muebles e inmuebles	5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	
	5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	0.00	
	5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	
	5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	
	5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	
	5700	ACTIVOS BILÓGICOS	0.00	
	5800	BIENES INMUEBLES	0.00	
	5900	ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	
	Subtotal de Capítulo 5000			\$ -
6000: Obras públicas	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	
	6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	
	6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	
	Subtotal de Capítulo 6000			\$ -
Categoría	Cuantificación	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto		
Gastos en Operación Directos	\$ 130,769,116.00	<p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000),</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000,</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias),</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital</p>		

<p>Gastos en Operación Indirectos</p>	<p>\$ 3,036,286.00</p>	<p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000), b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000, c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias), d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital</p>
<p>Gastos en Mantenimiento</p>	<p>\$ -</p>	<p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000), b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000, c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias), d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital</p>

Gastos en Capital	\$ -	<p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000),</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000,</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias),</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital</p>
Gasto Total	\$ 133,805,402. 00	<p>a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000),</p> <p>b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000,</p> <p>c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias),</p> <p>d) Gasto unitario: Gastos totales/población atendida (gastos totales=gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los gastos en capital</p>

Formato del anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios”

Nombre del programa:– Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Modalidad: Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

Entidad: Servicios Educativos de Quintana Roo

Unidad responsable: 1301-2214 - Despacho de la Coordinación General de Instituciones Formadoras de Docentes

Tipo de evaluación: Diseño

Unidad: Servicios Educativos de Quintana Roo

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/ Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Educación Superior	E0103	Secretaría de Educación	Los estudiantes de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional	Estudiantes de Educación Superior	Incentivos, reconocimientos, Becas	Estado de Quintana Roo	MIR, Programa Sectorial de Educación	Si	Si	Son programas complementarios